

Señor de la Real Audiencia de Madrid

SELO QVARTO VEINT
TE MARAVILLIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y OCHO Y CINCO

M. J. J. J.

Juan Manzanera Sanchez deuro de la Tia. Anu. D. S.
por la benxacion que debo - Digo que en el barrio que
llaman de Gracia poseo como propia una casa de
mucha y en su media y unido de alengos y
por lo que de D. S. que cobrense para con algunos
omnes lo que se cobra para la media
que tiene a la familia que fue de mi Señora
de Gracia y Comodoro de Señor San y de
tercio y Comendante que la obra adorna
una agua de la que se venden la poblacion m
plis. me queda en D. S. D. Dignada aca
me meado de cho solar para que la calle es
dada con may perfeccion y buena linea con
la que baza lindando con la pared de otra
de la que por no sea esto sepa de quien si
de ornato y Dignada a la entrada y aca de
de la que y a la misma calle y por D. S. reman
dacion por sus comitantes a los Señores D. Die
go Ruiz Martinez y Don Martin Ruiz a todos
y por la continuidad enfermedades del pa
mea no se el caso de aca el dia por me antes
bien se traiga papel el memorial; y respecto
de esta pretension no es en Judicial aca aca an
te si es a beneficio por favor a otra poblacion
por la mayor caridad y Dignada aca

